



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 449 -2014-GR-CAJ/P

Cajamarca,

18 AGO 2014

VISTO:

El Informe Técnico N° 55-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 12-08-14;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, literal h), que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33°, literal b), establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Cachinche, comprensión del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 449 -2014-GR-CAJ/P

Cajamarca, 11 8 AGO 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Cachinche, ubicado en las coordenadas UTM 756784 mE 9301325 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, Departamento de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de Cutervo, Municipalidad Provincial de Cutervo, Gobernación Distrital de Súcota y Municipalidad Distrital de Súcota.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp Cachinche/S/N/14 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

César Augusto Aliaga Díaz
PRESIDENTE REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INFORME TÉCNICO N° 55 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Cachinche

FECHA : Cajamarca, 12 de Agosto del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Cachinche, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Cachinche; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Cachinche a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Cachinche/S/N/14



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Cachinche se encuentra ubicado en el Distrito Sócuta, Provincia Cutervo a una altitud promedio de 1950 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 160 habitantes; 27 viviendas, (según Evaluación del Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado Cachinche cuenta con I.E.I. PRONOEI, la animadora del centro educativo es la profesora Evelinda Campos Fernández, la cual cuenta con 9 alumnos matriculados y un ambiente, la construcción es de adobe, el techo es de calamina el cual se encuentra en buen estado.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Cachinche.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Cachinche.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Cachinche, del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Cachinche, del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 55 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Cachinche

FECHA : Cajamarca, 12 de Agosto del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Cachinche, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Cachinche; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Cachinche a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Cachinche/S/N/14



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Cachinche se encuentra ubicado en el Distrito Sócuta, Provincia Cutervo a una altitud promedio de 1950 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 160 habitantes; 27 viviendas, (según Evaluación del Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado Cachinche cuenta con I.E.I. PRONOEI, la animadora del centro educativo es la profesora Evelinda Campos Fernández, la cual cuenta con 9 alumnos matriculados y un ambiente, la construcción es de adobe, el techo es de calamina el cual se encuentra en buen estado.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Cachinche.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Cachinche.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Cachinche, del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Cachinche, del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME TÉCNICO N° 55 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Cachinche

FECHA : Cajamarca, 12 de Agosto del 2014.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Cachinche, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Cachinche; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Cachinche a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Cachinche/S/N/14



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Cachinche se encuentra ubicado en el Distrito Sócuta, Provincia Cutervo a una altitud promedio de 1950 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 160 habitantes; 27 viviendas, (según Evaluación del Especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado Cachinche cuenta con I.E.I. PRONOEI, la animadora del centro educativo es la profesora Evelinda Campos Fernández, la cual cuenta con 9 alumnos matriculados y un ambiente, la construcción es de adobe, el techo es de calamina el cual se encuentra en buen estado.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Cachinche.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Cachinche.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Cachinche, del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. Nº 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Cachinche, del Distrito Socotá, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO CACHINCHE

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Cachinche** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Cachinche se encuentra ubicado al Este de la capital del distrito Sócota, a una distancia aproximada de 3 km, con un tiempo aproximado de veinte minutos en carro por el tramo que une los centros poblados: Sócota – Cachinche – San Luis de la Lucma.

El Centro Poblado Cachinche se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1950 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 1000 a 1500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 09 a 26 °C.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Cachinche
Distrito	:	Sócota
Provincia	:	Cutervo
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1950 m.s.n.m.
Población	:	160 Habitantes y 27 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 756784 m E, 9301325 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	S/N



Evaluación en campo.



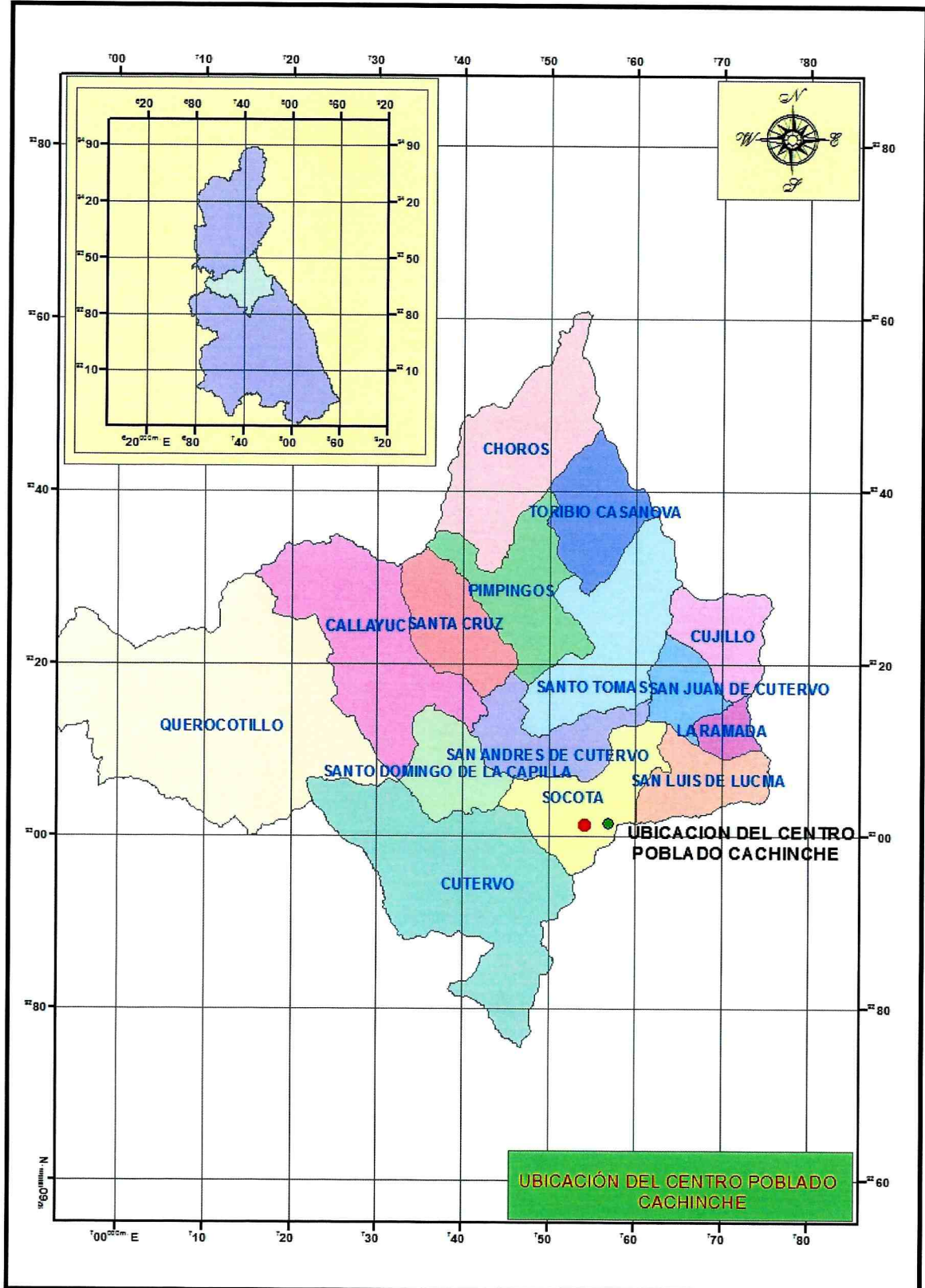
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO CACHINCHE





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1. SALUD

El Centro Poblado Cachinche no cuenta con puesto de salud para la atención, la población cuando se enferman de gravedad recurre al centro de salud del distrito Sókota para su atención.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la gripe, diarreas agudas, parasitosis.

3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Cachinche cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado Cachinche se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 70% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo del tramo que unen los Centros Poblados: Sókota – Cachinche – San Luis de la Lucma.

3.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado Cachinche cuenta con institución educativa del nivel inicial PRONOEI, la animadora es la profesora Evelinda Campos Fernández.

Nivel Primario:

El Centro Poblado Cachinche no cuenta I.E.P. los niños cuando culmina su PRONOEI recurren a estudiar su primaria al distrito de Sókota.

Nivel Secundario:

El Centro Poblado Cachinche no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los alumnos cuando terminan su primaria recurren a estudiar la secundaria al distrito de Sókota.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Cachinche se encuentra articulado con los Centros Poblados: Súcota – Cachinche – San Luis de la Lucma.

3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, autos o motos lineales que van del distrito de Súcota hacia el centro poblado Cachinche, el servicio de movilidad es diario.

3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Cachinche no cuenta con energía eléctrica.

3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Cachinche se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Maraón, Radio Ilucan, radio Cutervo, J.H.P, en lo que corresponde a señales de TV se captan las señales abiertas de ATV, frecuencia latina y américa televisión y en lo que respecta a líneas telefónicas en el Centro Poblado cuenta con señales de celulares de las empresas claro y movistar.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 50 % de la población del Centro Poblado Cachinche se dedican a la agricultura y el 50% a la ganadería.

4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos (ganado Brown Swiss y criollo), además los pobladores se dedican a la crianza de animales menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.

En la agricultura la población se dedica a la siembra de la alverja, maíz, papa, frejoles entre otros.

4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Cachinche producción metálica ni no metálica.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios y agrícolas del Centro Poblado Cachinche, son destinados al comercio; principalmente la venta del maíz, caña de azúcar, yuca y el frejol chileno, esta producción se comercializa en el distrito de Sócota o la provincia de Cutervo.

4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado Cachinche no cuenta con industria.

4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Cachinche es la hermosa vista panorámica que tiene hacia el cerro San Antonio.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Cachinche cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Asociación de productores, club de madres, vaso de leche, programas juntos, rondas campesinas, pensión 65 y programa juntos.

5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado Cachinche las costumbres más comunes son la celebración de la navidad y en especial la celebración de la fiesta patronal en honor a la Virgen de Fátima que se lo celebra el 12 de mayo de todos los años.

Como plato típico de esta zona se tiene el caldo de gallina criolla.

5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Cachinche actualmente cuenta con apoyo del Gobierno Regional, en el mejoramiento de la carretera Sócota - Pion.

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado Cachinche, se le designa este nombre debido a que el centro poblado se ubica en la parte alta del cerro denominado Cachinche.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Los primeros pobladores que poblaron al centro poblado antes mencionado fueron: Los Ramírez, Tarrillos, Oliveras, Monsalve y Ramos.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador: Esta para designar.

Agente Municipal : Isidro Carrasco Ramírez.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
AUTORIDADES DEL C.P. CACHINCHE



CASA DE USOS MULTIPLES DEL C.P. CACHINCHE





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
PRODUCCION AGRICOLA DEL C.P. CACHINCHE



VISTA PANORAMICA AL C.P. CACHINCHE





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
VIVIENDAS SEMIDISPERSAS DEL SECTOR NORTE DEL C.P. CACHINCHE



CERRO SAN ANTONIO





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

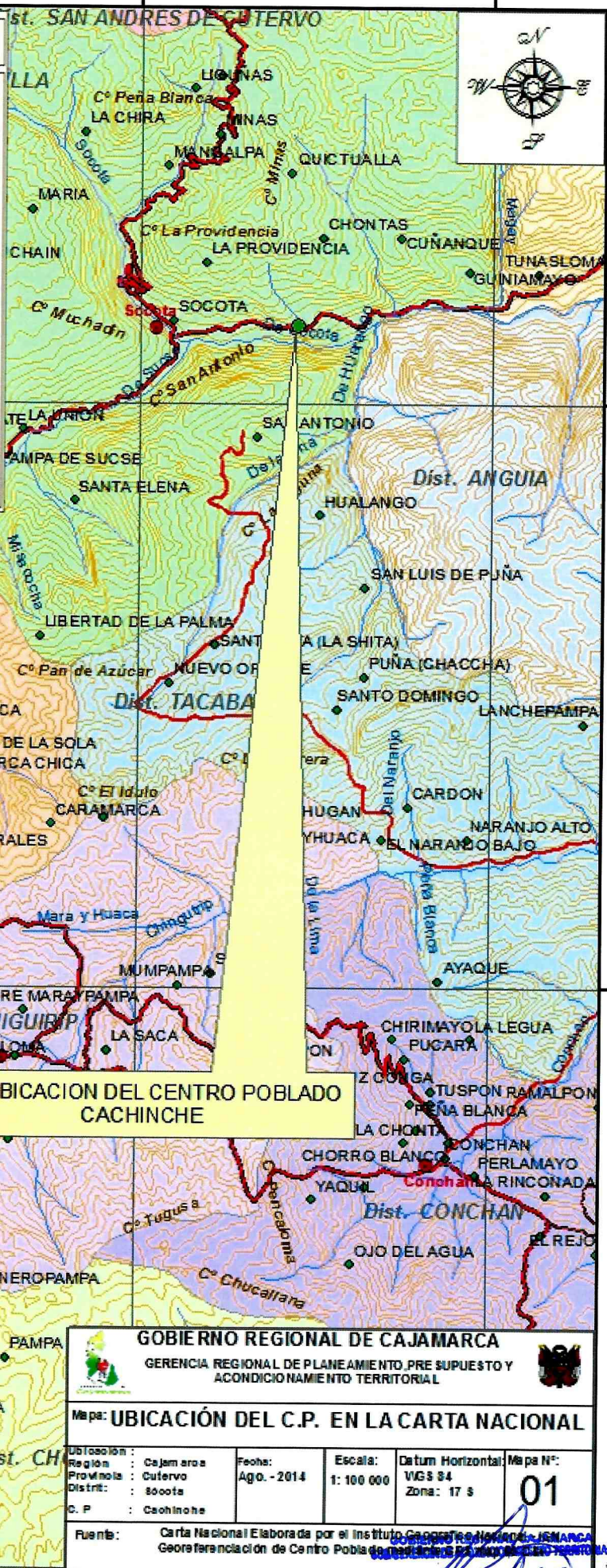
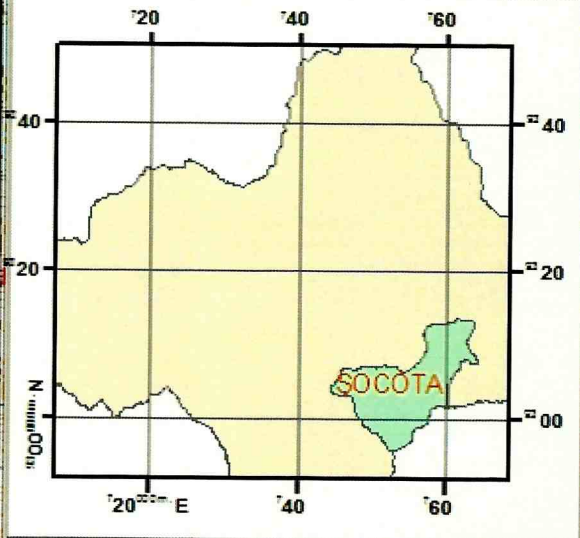
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
CERRO CACHINCHE



UBICACIÓN DEL C.P. CACHINCHE



UBICACION DEL CENTRO POBLADO CACHINCHE

LEYENDA

- Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRE SUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Mapa: UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL

Ubicación:	Región : Cajamarca	Fecha:	Escala:	Datum Horizontal:	Mapa N°:
	Provincia : Cutervo	Ago. - 2014	1: 100 000	VGS 84	01
	Distrit: : Socota			Zona: 17 S	
	C. P. : Cachinche				

Fuente: Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - INAMANA
 Georreferenciación de Centro Poblado mediante GPS y Nivelación por Nivelación



José Luis Guerra Marín
 ESPECIALISTA EN DEMARCAÇÃO TERRITORIAL